

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 1.896/2022

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace público que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de mayo de 2022, al tratar el punto número VI del Orden del Día, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que a continuación se detalla:

#### PERSONAL LABORAL:

- \*Denominación: Administrativo/a.  
Categoría: 05 – Oficiales Administrativos.  
Titulación: Bachiller Superior o F.P. II.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Administrativo/a Centro Internet.  
Categoría: 05 – Oficiales Administrativos.  
Titulación: Bachiller Superior o F.P. II.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Monitor Deportivo/Dinamizador Juvenil.  
Categoría: 03 – Jefes administrativos y de taller.  
Sistema de selección: Concurso.  
Titulación: Bachiller Superior o F.P. II.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Auxiliar Administrativo/a.  
Categoría: 07 – Auxiliares Administrativos.  
Titulación: Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Auxiliar Administrativo/a de Turismo.  
Categoría: 07 – Auxiliares Administrativos.  
Titulación: Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Ayudante de Biblioteca.  
Categoría: 07 – Auxiliares Administrativos.  
Titulación: Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.  
Sistema de selección: Concurso-Oposición.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Auxiliar Administrativo/a de Ayuda a Domicilio.  
Categoría: 07 – Auxiliares Administrativos.  
Titulación: Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.  
Sistema de selección: Concurso-Oposición.

- Número de Vacantes: 1.  
\*Denominación: Informático.  
Categoría: 07 – Auxiliares Administrativos.  
Titulación: Graduado Escolar o Graduado en E.S.O.  
Sistema de selección: Concurso-Oposición.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Vigilante.  
Categoría: 06 – Subalternos.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 4.
- \*Denominación: Vigilante.  
Categoría: 06 – Subalternos.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso-Oposición.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Oficial 2ª.  
Categoría: 08 – Oficiales de 1ª y 2ª.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Operario/a.  
Categoría: 08 – Oficiales de 1ª y 2ª.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Operario/a.  
Categoría: 08 – Oficiales de 1ª y 2ª.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso-Oposición.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Operario/a Maquinista.  
Categoría: 08 – Oficiales de 1ª y 2ª.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.
- \*Denominación: Limpiadora.  
Categoría: 10 – Peones.  
Titulación: Certificado de Escolaridad.  
Sistema de selección: Concurso.  
Número de Vacantes: 1.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 25 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.